



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

CIRCULAR Nº 66/2021

CAMPEONATO DE ARAGON FEMENINO

CONVOCATORIA 2022 Y BASES

1. PARTICIPACION

Las ajedrecistas participantes en este Campeonato han de tener licencia en vigor por la FADA.

2. INSCRIPCIONES

Las realizarán los Clubes mediante el programa de gestión integral de los clubes con la Federación Aragonesa, indicando código, nombre y apellidos, fecha nacimiento y ELO de cada ajedrecista.

Las inscripciones son gratuitas hasta el 27 de diciembre a las 20 horas. Los que se inscriban con posterioridad solo podrán participar si la capacidad del local lo permite y las condiciones deportivas del torneo no se ven perjudicadas, teniendo que abonar una cuota 10,00€.

3. COMPETICION

Sistema: Suizo a 6 rondas, con apoyo informático.

El orden fuerza inicial se realizará atendiendo al rating FADA.

Torneo computable para Elo FADA.

4. RITMO DE JUEGO:

Se utilizarán relojes digitales para controlar el ritmo de juego, que será de la manera siguiente: Cada jugadora dispondrá de **noventa minutos** para toda la partida, con incremento de **30 segundos** por cada movimiento que realice.

Este sistema no precisa control del número de jugadas, pero obliga a anotar todos los movimientos.

5. DESEMPATES

Se resolverán aplicando los siguientes criterios en el orden que se establecen, calculados por el programa de emparejamientos homologado por la FIDE:

1. Sistema Bucholz, (menos 1).
2. Sistema Progresivo.
3. Bucholz Total.
4. Resultado Particular.
5. Mayor número de victorias.
6. Sonnenborn-Berger.
7. Sorteo, realizado públicamente.

Para las partidas no disputadas se aplica el oponente virtual

6. SALA DE JUEGO

Las partidas se jugarán en el Stadium Casablanca situado en Vía Ibérica 69-77 de Zaragoza.

7. CALENDARIO

Ronda 1ª. Día 2 de enero	10:00 horas
Ronda 2ª. Día 2 de enero	16:30 horas
Ronda 3ª. Día 8 de enero	10:00 horas
Ronda 4ª. Día 8 de enero	16:30 horas
Ronda 5ª. Día 9 de enero	10:00 horas
Ronda 6ª. Día 9 de enero	16:30 horas

Federación subvencionada por:





FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

8. INCOMPARECENCIAS

A la hora indicada para cada sesión de juego, los árbitros pondrán en marcha los relojes de los jugadores que lleven las piezas blancas.

Transcurrida una media hora desde la señalada, se dará por perdida la partida a todos los jugadores que no hubiesen comparecido en la sala de juego.

Será causa de eliminación de un jugador la incomparecencia del mismo a dos rondas.

Los eliminados o retirados dispondrán de un plazo de 15 días, desde su eliminación o retirada, para presentar su justificación ante la Federación. Si la misma resultara injustificada o no se presente, se aplicará una sanción de 20 euros.

9. RECLAMACIONES

Los jugadores deberán dirigir sus reclamaciones por escrito al Árbitro Principal, como máximo, una hora después de finalizada la sesión de juego en que se produjera el hecho objeto de reclamación y deberá depositarse una fianza de 30 euros que se devolverá en el caso de que prospere la reclamación.

El Árbitro convocará reunión del Comité, y sus decisiones serán firmes a todos los efectos, sin perjuicio de que contra ellas se pueda interponer recurso de apelación ante el Comité Superior de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Aragonesa de Ajedrez.

10. PREMIOS

De la clasificación final se obtendrán dos clasificaciones, una absoluta y otra juvenil. La Campeona de cada categoría representará a Aragón en el Campeonato de España Femenino y en el Campeonato de España sub18 si son convocados por la FEDA para el año 2022 y en las condiciones marcadas por la FEDA.

Ganarán trofeo las dos primeras de cada clasificación.

11. DISPOSICIONES FINALES:

Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, fotografías, clasificaciones, participantes, juegos, etc).

Se resolverán aplicando las Leyes del Ajedrez y la decisión del Árbitro Principal.

La inscripción a este Torneo presupone la total aceptación de estas Bases.

12. PROTOCOLO SANITARIO COVID 19

El Protocolo de aplicación en el Campeonato de Aragón, será el de la Federación Aragonesa de Ajedrez, <http://www.ajedrezaragon.es/formularios/protocolocovid.pdf>.

Todas los participantes deberán cumplimentar el Modelo de Responsabilidad Individual de la Federación Aragonesa de Ajedrez que se puede descargar en: http://www.ajedrezaragon.es/formularios/Modelo_Declaracion_Responsable_COVID-19_Individual.pdf y enviarlo por correo electrónico (fada@ajedrezaragon.es) antes del comienzo de la competición para evitar cualquier aglomeración y espera innecesaria o entregarlo en la puerta de acceso media hora antes del comienzo de la primera ronda.

No obstante a modo de recordatorio de las medidas básicas se expone lo siguiente:

- Uso obligatorio de las mascarillas descritas en el Protocolo.
- Lavado de manos con agua y jabón, más uso de Gel Hidroalcohólico.

Federación subvencionada por:





FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

- Distanciamiento social.
- Está prohibido cualquier contacto físico con el/la oponente. No se podrá dar la mano al inicio y al final de la partida.
- No se podrá compartir bebidas con ningún otro participante.
- Igualmente queda prohibido ver cualquier partida ajena a la propia.
- Tampoco se admiten espectadores a la zona de juego.
- Se recomienda acudir a la zona de juego conociendo ya el número de tablero y color con el que se disputa la partida.

Los participantes no podrán jugar si presentan cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19.

Los participantes no pueden tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartiendo espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por la COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

Dando por hecho que el riesgo cero no existe toda aquella persona que opte por participar deja constancia de la aceptación del riesgo.

Federación subvencionada por:

